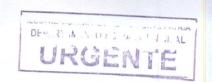


## **DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL**



## MAT.: <u>AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL</u> QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 04 DE FEBRERO 2016.-

**VISTOS** 

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012 -2016; y
- Decreto Alcaldicio № 14.306, del 14.12.2015., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- Informe Social Nº 59 de fecha 04 de Febrero 2016, emitido por el Departamento Social Comunal, debido a la situación socioeconómico de los Estudiantes que se encuentran cursando Enseñanza Superior en Universidad de San Juan, Argentina:
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1611/

| 1º <b>OTORGUESE,</b> la entrega de 01 Beca Municipal para la Srta. <b>ISIS MARIA</b> |
|--|
| ISHTAR SFEIR DURAN, Rut N  |
| de Monte Patria, quien se encuentra  |
| cursando su periodo académico en la Universidad Nacional de San                      |
| Juan, Argentina. Se solicita depositar en forma inmediata una vez                    |
| emitido el cheque a la cuenta Rut del Banco Estado Nº 17625040-2                     |
| de la estudiante beneficiaria.   |
|  |

- 2º.- ESTABLEZCASE, que el alumno beneficiario, recibirá la cantidad de \$ 89.700.- (Ochenta y nueve mil setecientos pesos). Correspondiente a mensualidad especial por pago de arriendo y gastos comunes mes Enero 2016.
- 3º.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega, a la Cuenta 215.24.01.007.001.010 "Ayudas a Alumnos Becados en el Exterior, Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

(S)

BEER HACHO ROUBLICIPAL

Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE